



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 444 - 2015-A/MPMN

Moquegua, 11 de Mayo de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la ciudad de Moquegua tiene el honor de contar con la visita del señor Instructor en Búsqueda y Rescate de la NASA, DOS SANTOS QUEROIS CEFAIS, con motivo de su participación como expositor en el "Seminario Internacional de Búsqueda, Rescate y Atención de Emergencia", que se desarrolla los días 11 y 12 de Mayo del presente en la ciudad de Moquegua;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto considera oportuno extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, por su valiosa contribución en el tema gestión del riesgo de desastres, lo que permitirá mejorar el trabajo de prevención y atención ante cualquier eventualidad producida por la naturaleza;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y RECONOCER al señor DOS SANTOS QUEROIS CEFAIS, Instructor en Búsqueda y Rescate de la NASA de los Estados Unidos, por su valiosa participación como expositor en el "Seminario Internacional de Búsqueda, Rescate y Atención de Emergencia" que se realiza en la Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE**